

Informe del Gerente General sobre los Estados Financieros de la compañía, Topconsurvey Servicios Topográficos Cia. Ltda. correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015

ANTECEDENTES: De conformidad a lo previsto en el Art. 166 de la Ley de Compañías y fui nombrado y posesionado para desempeñar las funciones de GERENTE GENERAL y en cumplimiento a esta responsabilidad, cumplo presentar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2015.

PUNTO UNO.- RESPONSABILIDAD DE GERENCIA.- Es mi responsabilidad la preparación y presentación de la información financiera de acuerdo a lo previsto en las NIIF para PYMES Y Normas de Auditoría Generalmente aceptadas en la práctica contable, esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos, cumpliendo con La Ley de Compañías y su Reglamento, Ley de Servicios de Rentas Internas como organismos de control vigentes de la Cia, así mismo dejo constancia que la Cia, ha fijado las políticas contables al implementarse las NIIF para Pymes.

PUNTO DOS.- REVISION DE LA ESTRUCTURA DE LOS BALANCES PRESENTADOS.- De conformidad a la información presentada a través del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias con corte al 31 de diciembre del 2015, se puede afirmar que la Compañía trabajo mediante contratos en las Compañías mineras, obteniendo una ganancia de 8446.35, De los cuales se realiza la amortización de la pérdida del año 2012 por \$ 7179.40 participación de Trabajadores por \$ 1266.95, toda la utilidad queda distribuida.

PUNTO TRES.- PRONUNCIAMIENTO.- Con fundamento a disposiciones legales emanadas en la Ley de Compañías y Ley de Servicios de Rentas Internas a objeto se cumpla con lo dispuesto en las mencionadas normas vigentes, presento los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2015, para su posterior aprobación.

Zamora, 7 de Abril del 2016
Atentamente


Toledo Peláez Segundo Jorge
GERENTE GENERAL
TOPCONSURVEY SERVICIOS
TOPOGRAFICOS CIA. LTDA.